

FAMILIA NUMEROSA	
Base Jurídica	<p>RGPD, artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas</p> <p>Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia</p>
Fines del tratamiento	Gestión de una base de datos de carácter personal de los miembros que componen una familia numerosa según se define en el artículo 2 de la ley 40/2003 de Protección a las Familias Numerosas.
Colectivo	Ciudadanos y residentes, representantes legales, solicitantes.
Categorías de Datos	<p>Datos de carácter identificativo, nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección y teléfono.</p> <p>Datos de características personales, estado civil. Datos de familia, fecha de nacimiento, edad.</p> <p>Datos de salud.</p>
Categorías destinatarios	No se prevén comunicaciones o cesiones de datos.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Plazo de Supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Protección de Datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Bimenes.
Entidad Responsable	Ayuntamiento de Bimenes.